

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA DE LAS ANTERIORES DE DIRECTOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL VACANTES DE ESTA CATEGORÍA PROFESIONAL

ANUNCIO

**EXCLUSIÓN DE ASPIRANTE
EN LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

El Tribunal de selección de las pruebas selectivas que figuran en el epígrafe que precede, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2019 -de conformidad con lo dispuesto en las Bases 5ª y 6ª del proceso selectivo de referencia regulado en el Decreto de Presidencia 2019-2591, de 25 de noviembre de 2019, y la corrección, de oficio, del error material detectado en las Bases 3ª y 6ª del citado proceso selectivo, la cual se ha llevado a cabo por Decreto de Presidencia n.º 2019-2641, de 28 de noviembre de 2019- ha procedido a **reunirse**, a los efectos de considerar admitido o excluido a dichas pruebas selectivas al aspirante D. Jorge Mesa Capapé y, en su caso, proceder a la **nueva baremación de los méritos** que han sido aportados por él mismo según las bases que regirán las pruebas selectivas precitadas y, en su caso, a la **ordenación de la lista resultante** de dichas pruebas, habiendo adoptado, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:



PRIMERO.- Declarar excluido en la convocatoria de las pruebas selectivas precitadas al aspirante -que a continuación se detalla-, por no haber presentado en tiempo (el párrafo segundo de la Base 3ª señala que “El plazo de presentación del modelo oficial de instancia (Anexo I), así como la restante documentación señalada en la Base 3.1, será **hasta el día 4 de diciembre de 2019**, según corrección de oficio de error material publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 228, de 28 de noviembre de 2019) la documentación señalada en la Base 3.1 de dicha convocatoria:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MESA CAPAPÉ, JORGE

SEGUNDO.- Hacer público -de conformidad con lo dispuesto en el apartado la Base 6ª del proceso selectivo y con arreglo a la previsión que para los actos integrantes de procedimientos selectivos establece el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en su página web (www.dpteruel.es).

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente
El Secretario del Tribunal de selección
Fdo.: Francisco Gascón Herrero